Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260805-180615-c2a377-38926782
2026-08-05T18:36:34-05:00 - Página 1 de 7

Solicitud estudio de mercado
Fecha: 2026-08-05 18:05:28
Radicado: 20260184873

FORMATO SOLICITUD CONSTANCIA DE ESTUDIO DE MERCADO

I. DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD:			
Plazo Estimado del contrato/orden de compra:	CUATRO (04) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS	**Fecha Esperada de Inicio (dd/mm/aaaa):**	06/08/2026
Gerencia, Oficina o Vicepresidencia Responsable	GERENCIA CONTROL A LAS OPERACIONES ILEGALES		
Lugar de Ejecución:	BOGOTA D.C	**Supervisor Propuesto:**	PROFESIONAL 1

II. OBJETO DEL CONTRATO:

2.1 Objeto propuesto

Prestar servicios profesionales para sustanciar integralmente las actuaciones correspondientes a los procesos administrativos sancionatorios y de decomiso adelantados por la Gerencia de Control a las Operaciones Ilegales.

III. FICHA TÉCNICA :

3.1 Información técnica (*Sólo para contratos a celebrar con personas jurídicas)* **:**

3.2 funcional: (La necesidad de contratar "para qué"):

Mediante el Decreto Ley 4142 del 3 de noviembre de 2011, modificado por el Decreto 1451 de 2015, se creó la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar – COLJUEGOS, como una empresa descentralizada del orden nacional, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, encargada de la explotación, administración, operación y regulación de los juegos de suerte y azar cuya competencia no haya sido atribuida por la ley a otra entidad, con el propósito de generar recursos destinados a la financiación de los servicios de salud.

En el marco de las funciones asignadas a la Vicepresidencia de Operaciones y a la Gerencia de Control a las Operaciones Ilegales, la Entidad adelanta actuaciones administrativas dirigidas a investigar y sancionar las conductas relacionadas con la operación ilegal de juegos de suerte y azar, así como las actuaciones jurídicas correspondientes a los procesos de decomiso de los elementos vinculados con dichas actividades, de conformidad con el marco normativo aplicable.

El ejercicio de estas competencias implica el desarrollo de actuaciones administrativas sometidas a

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora
del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar

NIT: 900.505.060-5 - Carrera 11 Nº93A - 85
Línea Gratuita Nacional 018000 18 28 88,
desde Bogotá: 742 06 98 - Bogotá D.C. Colombia.
www.coljuegos.gov.co - contactenos@coljuegos.gov.co

Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260805-180615-c2a377-38926782
2026-08-05T18:36:34-05:00 - Página 2 de 7

términos, etapas y garantías procesales, que requieren un manejo jurídico riguroso desde la revisión y análisis de los hechos y elementos probatorios hasta la elaboración de los diferentes actos administrativos y actuaciones necesarias para la definición de cada expediente. En consecuencia, la adecuada gestión de estos procesos demanda la participación de profesionales con formación jurídica y conocimientos en derecho.

Actualmente, la Gerencia de Control a las Operaciones Ilegales enfrenta una alta carga laboral, con doscientos setenta y ocho (278) procesos administrativos activos, correspondientes a doscientos setenta y ocho (278) actos administrativos sancionatorios una (1) resolución de decomiso pendientes de trámite para la vigencia 2026. Dichos procesos se encuentran distribuidos en las diferentes etapas del procedimiento administrativo, con cincuenta y un (51) procesos en etapa de indagación preliminar, ciento cuarenta y nueve (149) en formulación de cargos, cincuenta y tres (53) en etapa de alegatos y veinticinco (25) en etapa de resolución sancionatoria. Esta carga procesal demanda la atención permanente de profesionales en Derecho que garanticen el impulso oportuno de las actuaciones administrativas, la observancia de los términos legales y la adecuada sustanciación de los procesos a cargo de la dependencia.

Esta distribución evidencia la necesidad de mantener una capacidad jurídica suficiente para atender de manera oportuna las diferentes etapas de los procedimientos, teniendo en cuenta que cada expediente requiere un análisis individualizado de los hechos, las pruebas incorporadas, los argumentos de los investigados y las disposiciones jurídicas aplicables. De igual manera, la diversidad de asuntos y el volumen de expedientes exigen continuidad en la sustanciación para evitar acumulación de actuaciones y garantizar la observancia de los términos legales correspondientes.

La sustanciación de los procesos administrativos sancionatorios comprende, entre otras actuaciones, el análisis jurídico de los expedientes, la valoración integral del material probatorio, la elaboración y revisión de actuaciones procesales, la atención de solicitudes y escritos presentados por los interesados y la estructuración de los proyectos de actos administrativos que correspondan de acuerdo con la etapa procesal. Estas actividades requieren conocimientos especializados que permitan garantizar la adecuada aplicación de las normas y principios que rigen la actuación administrativa.

De igual forma, los procesos relacionados con el decomiso de elementos vinculados con operaciones ilegales requieren un análisis jurídico particular, orientado a establecer la procedencia de la medida, valorar los elementos que integran el expediente y estructurar las actuaciones necesarias para la adopción de las decisiones administrativas correspondientes, observando las garantías del debido proceso y las disposiciones especiales aplicables.

La atención simultánea de los expedientes en las diferentes etapas procesales, sumada a la necesidad de responder oportunamente las solicitudes, recursos, escritos y demás actuaciones que se incorporan a los procesos, hace necesario fortalecer la capacidad profesional de la Gerencia de Control a las Operaciones Ilegales. Lo anterior resulta especialmente relevante en aquellos expedientes que requieren decisiones de fondo, valoración probatoria o actuaciones destinadas a impulsar su trámite.

En este contexto, se requiere contar con un profesional en Derecho que, con fundamento en sus conocimientos jurídicos, adelante de manera integral la sustanciación de los procesos

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora
del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar

NIT: 900.505.060-5 - Carrera 11 Nº93A - 85
Línea Gratuita Nacional 018000 18 28 88,
desde Bogotá: 742 06 98 - Bogotá D.C. Colombia.
www.coljuegos.gov.co - contactenos@coljuegos.gov.co

Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260805-180615-c2a377-38926782
2026-08-05T18:36:34-05:00 - Página 3 de 7

administrativos sancionatorios y las actuaciones jurídicas relacionadas con los procesos de decomiso, contribuyendo al análisis de los expedientes, la estructuración de las actuaciones procesales y la elaboración de los actos administrativos que correspondan, de acuerdo con las competencias de la Gerencia.

La contratación permitirá fortalecer la capacidad de respuesta de la dependencia frente al volumen de procesos actualmente en trámite, promover la gestión oportuna de las diferentes etapas procesales y contribuir a que las actuaciones administrativas sean desarrolladas con observancia de los principios de legalidad, debido proceso, contradicción, defensa y demás garantías aplicables.

En consecuencia, existe una necesidad concreta de contar con servicios profesionales especializados en Derecho para atender la sustanciación de los procesos administrativos sancionatorios y las actuaciones jurídicas asociadas a los procesos de decomiso adelantados por la Gerencia de Control a las Operaciones Ilegales, en atención al volumen de expedientes, la diversidad de actuaciones requeridas y la responsabilidad institucional derivada del ejercicio de las funciones de control sobre las operaciones ilegales de juegos de suerte y azar.

3.3 # Línea PAA:	GCOI-348-2026	**# Línea EGRESOS**	**110**	**Valor:**	29.200.000

IV. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD:

4.1 Perfil del proveedor:

Título Profesional + 6 meses de experiencia profesional

4.2 Cantidad solicitada *(Aplica sólo para contratos con personas jurídicas):*

V. RESULTADOS ESPERADOS:

5.1 Resultados

Cumplir con el objeto contractual

VI. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Sustanciar integralmente las actuaciones inherentes a los procesos administrativos sancionatorios asignados, desde la etapa de indagación preliminar hasta la expedición de la resolución sancionatoria o absolutoria, de conformidad con la normatividad vigente.

2. Sustanciar los recursos administrativos que sean asignados dentro de los procesos administrativos sancionatorios, elaborando los proyectos de decisión correspondientes.

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora
del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar

NIT: 900.505.060-5 - Carrera 11 Nº93A - 85
Línea Gratuita Nacional 018000 18 28 88,
desde Bogotá: 742 06 98 - Bogotá D.C. Colombia.
www.coljuegos.gov.co - contactenos@coljuegos.gov.co

Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260805-180615-c2a377-38926782
2026-08-05T18:36:34-05:00 - Página 4 de 7

3. Sustanciar los actos administrativos que correspondan dentro de los procesos de decomiso adelantados por la Gerencia de Control a las Operaciones Ilegales.

4. Elaborar los proyectos de actos administrativos, conceptos jurídicos, memorandos, oficios, comunicaciones y demás documentos requeridos para el desarrollo de las funciones de la Gerencia.

5. Proyectar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y demás requerimientos relacionados con los procesos administrativos a su cargo, garantizando su atención dentro de los términos legales.

6. Realizar el análisis jurídico de los expedientes administrativos asignados, verificando el cumplimiento de los requisitos legales y procedimentales aplicables en cada una de las actuaciones.

7. Gestionar el registro, actualización, seguimiento y control de los procesos administrativos asignados en las bases de datos, sistemas de información y demás herramientas utilizadas por la Gerencia, verificando el cumplimiento de los términos procesales.

8. Emitir los conceptos jurídicos que le sean requeridos por la Gerencia en asuntos relacionados con el ejercicio de sus competencias.

9. Elaborar los informes que le sean solicitados por el supervisor del contrato relacionados con las actividades desarrolladas y el estado de los procesos asignados.

10. Mantener organizados y actualizados los expedientes físicos y electrónicos correspondientes a los procesos administrativos a su cargo, garantizando la integridad y trazabilidad de la información.

11. Participar en las reuniones, mesas de trabajo y demás actividades convocadas por la Gerencia cuando sea requerido para el adecuado desarrollo del objeto contractual.

12. Cumplir las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarden relación directa con el objeto contractual y la naturaleza de los servicios profesionales contratados.

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora
del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar

NIT: 900.505.060-5 - Carrera 11 Nº93A - 85
Línea Gratuita Nacional 018000 18 28 88,
desde Bogotá: 742 06 98 - Bogotá D.C. Colombia.
www.coljuegos.gov.co - contactenos@coljuegos.gov.co

Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260805-180615-c2a377-38926782
2026-08-05T18:36:34-05:00 - Página 5 de 7

VII. COTIZACIONES RECIBIDAS:
7.1 Anexe Cotizaciones (Área usuaria): Anexo documentos persona natural
VIII. SOLICITUD Y RECEPCIÓN
SOLICITÓ
Firma:
Nombre: SUSAN ANDREA PORRAS GUTIÉRREZ
Gerente Control a las Operaciones Ilegales
Correo Electrónico: sporras@coljuegos.gov.co

Fecha: (dd/mm/aaaa)	05/08/2026

Elaboró: CARLOS JOSE REYES BONILLA – PROFESIONAL 2
Revisó: N/A
Folios: Dos (2)
Anexo: (Cedula, Rut, Certificados de estudio, Propuesta económica)

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora
del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar

NIT: 900.505.060-5 - Carrera 11 Nº93A - 85
Línea Gratuita Nacional 018000 18 28 88,
desde Bogotá: 742 06 98 - Bogotá D.C. Colombia.
www.coljuegos.gov.co - contactenos@coljuegos.gov.co

Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260805-180615-c2a377-38926782
2026-08-05T18:36:34-05:00 - Página 6 de 7

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20260184873

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO

gestionado por: azsign.com.co

RENTÍSTICO

Id Acuerdo: 20260805-180615-c2a377-38926782

Creación: 2026-08-05 18:06:15

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-08-05 18:36:32

Escanee el código para verificación

Firma: Gerente Control a las Operaciones Ilegales



SUSAN ANDREA PORRAS
sp@coljuegos.gov.co
NIT: 900505060-5
GERENTE

Elaboración: Profesional 2



Carlos José Reyes Bonilla
creyes@coljuegos.gov.co
NIT: 900505060-5

Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260805-180615-c2a377-38926782
2026-08-05T18:36:34-05:00 - Página 7 de 7

REPORTE DE TRAZABILIDAD

20260184873

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTIC

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260805-180615-c2a377-38926782

Creación: 2026-08-05 18:06:15

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-08-05 18:36:32

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Carlos José Reyes Bonilla creyes@coljuegos.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-08-05 18:06:16 Lec.: 2026-08-05 18:06:31 Res.: 2026-08-05 18:06:36 IP Res.: 181.78.232.99
Firma	SUSAN ANDREA PORRAS sp@coljuegos.gov.co GERENTE	Aprobado	Env.: 2026-08-05 18:06:36 Lec.: 2026-08-05 18:35:45 Res.: 2026-08-05 18:36:31 IP Res.: 191.156.225.159